ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"

En fecha de 01 de octubre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 14.811 de fecha 18 de setiembre de 2014, conformado por los señores: 1) Sergio E. Mereles Duarte, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa; 3) Rafael González Aguilera, por la Dirección Financiera; 4) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones: y 5) Gustavo J. Toledo Amarilla, por la Dirección de Informática a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley N°2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 9.786 de fecha 30 de junio de 2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC N° 351/2014 de fecha 02/07/2014, remitida por el Abg. Fernando Chávez Álvarez, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP N° 20.705/2014, de fecha 07/07/2014, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas.
- Nota DC/MEC N° 390/2014 de fecha 09/07/2014, remitida a la DNCP a fin de dar respuesta a la Nota DNCP N° 20.705/2014.
- Reporte del llamado expediente N° 319.134.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Nota DC/MEC N° 471/2014 de fecha 25/07/2014, remitida a la DNCP a fin de comunicar la Adenda N° 1.
- Nota DC/MEC N° 498/2014 de fecha 29/07/2014, remitida a la DNCP a fin de comunicar la Adenda N° 2.
- Nota DNCP N° 24428/2014, de fecha 01/08/2014, por la cual se comunica que la Adenda no ha sido incorporada al SICP.
- Nota DC/MEC N° 528/2014 de fecha 04/08/2014, remitida a la DNCP por la cual se comunica que se han realizado las modificaciones correspondientes y se remite la Adenda N° 2 para su verificación y publicación.
- Nota DC/MEC N° 552/2014 de fecha 11/08/2014, remitida a la DNCP a fin de comunicar la Adenda N° 3.
- Nota DNCP N° 26.030/2014, de fecha 14/08/2014, remitiendo la Resolución DNCP N° 2327/14.
- Nota DC/MEC N° 577/2014 de fecha 19/08/2014, remitida a la DNCP a fin de comunicar la Adenda N° 4.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 272.315 de fecha 29/08/2014, suscrita por Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 1/09/2014, redactada por funcionarios de la DC.
- Ofertas presentadas por las firmas PARASUR S.A.; OFFICE COMPU S.A.; DATA LAB S.A.; "V.R" SOCIEDAD ANONIMA; HITECER S.A.; DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.; y SERVIPRO S.R.L.
- Nota MEC/CE N° 73/2014 de fecha 30/09/2014, remitida al oferente.
- Nota presentadas por los oferentes en respuestas a las notas MEC/CE N° 73, expediente N° 662 de fecha 01/10/2014.

En fecha de 1 de setiembre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

1. **El Sr. José Leiton** representante de la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** deja constancia que en su oferta presentada, el precio correspondiente al Ítem 5 debe ser Gs. 34.990.000 tal como figura en el Acta de Sesión Pública Virtual, además el equipo ofertado por la **Empresa SERVIPRO S.R.L** en este Ítem 5 no cumple con la velocidad de procesador requerido en el PBC.

2. El Sr. Oscar Crosa, representante de la firma **HITECER S.A.**, deja constancia que la oferta presentada por la Empresa **V.R. "SOCIEDAD ANÓNIMA"**, en el formulario de oferta no se adecua a lo establecido en el PBC, específicamente en el inciso "J" y en el Formato Original.

3. El Sr. Walter Denis, representante de la firma **DATA LAB S.A.**, deja constancia que la oferta presentada por la Empresa **PARASUR S.A.** en el formulario de oferta no se adecua a lo establecido en el modelo establecido en la sección VI del PBC, con relación al texto de instructivo de carga y al párrafo correspondiente al cumplimiento del Decreto 1107/2014, ya que estos no se encuentran en el Formulario presentado en la Carpeta de Oferta, a foja 1 y 2. En relación al Ítem 4 el equipo ofertado presenta una incongruencia con respecto a la cantidad de ranuras PCI/PCIe que posee el equipo, la cantidad de tarjetas PCI/PCIe instaladas y la cantidad de ranuras libres establecidas en el PBC.

4. La Sra. Sonia Salas, representante de la firma **OFFICE COMPU S.A**, deja constancia que la oferta presentada por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** correspondiente al Ítem 1, que el equipo no cumple con velocidad en Carta y A4 de 35 PPM como se solicita en las Especificaciones Técnicas del PBC, ya que dicha marca ofertada solo cuenta para velocidad A4 33 PPM.

5. El Sr. Felipe Donoso, representante de la firma **PARASUR S.A.** deja constancia que la oferta presentada por la misma se adecua a lo establecido en el PBC, además sugiere que las especificaciones técnicas de todos los oferentes que cotizan el ítem 4, sean analizadas detalladamente por el comité de evaluación.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Este Comité se abocará a analizar las observaciones mencionadas precedentemente, en la instancia correspondiente.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Presentación de Muestra	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	NO CUMPLE EN EL ITEM 2	NO PRESENTA MUESTRA EN EL ITEM 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	CUMPLE EN EL ITEM 1 y 5	PRESENTA MUESTRA EN EL ITEM 1 y 5				
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA EN EL ITEM 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
		PRESENTA MUESTRA EN EL ITEM 1 y 3				
DATA LAB S.A.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRA EN EL ITEM 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA ITEM 1, ITEM 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PARASUR S.A.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
"V.R" SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA ITEM 3, ITEM 4, ITEM 5 e ITEM 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
HITECER S.A.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SERVIPRO S.R.L.	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA ITEM 1 e ITEM 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: NO CUMPLE ÍTEM 2

Formulario de Oferta:

ÍTEM Nº 2: En el Acta de Subasta se consigna el precio total de Gs. 34.990.000, cuyo monto difiere al ofertado en el Formulario de Lista de Precios presentado, siendo el monto total de Gs. 39.990.000; sobrepasa el monto ofertado en el Acta de Subasta.

En tal sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto por el Art. 45 del Decreto Nº 1107/2014 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA,..." que taxativamente expresa in fine cuanto sigue: "*...Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente Decreto*".

Por tanto, conforme a lo verificado en relación al monto consignado en el Formulario de Ofertas de Lista de Precios en el ítem indicado más arriba, se constata que el mismo supera lo ofertado por la empresa respectiva en el Acta Virtual, y en virtud a lo establecido en la norma señalada en el párrafo anterior, corresponde la descalificación de la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

NO PRESENTA MUESTRA EN EL ÍTEM 2:

Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, una muestra de cada bien ofertado de conformidad a lo establecido en la *SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,...numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) "Solicitud de Muestras" del Pliego de Bases y Condiciones"*, que en su parte pertinente expresa taxativamente: *"...LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"*.

Por tanto, conforme a lo verificado, se constata que dicha empresa *no presenta* la muestra respectiva y en consecuencia, corresponde la descalificación de la oferta presentada en el ítem de referencia.

OFFICE COMPU S.A.: NO CUMPLE EN EL ÍTEM 4

NO PRESENTA MUESTRA EN EL ÍTEM 4:

Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, una muestra de cada bien ofertado de conformidad a lo establecido en la *SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,...numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) "Solicitud de Muestras" del Pliego de Bases y Condiciones"*, que en su parte pertinente expresa taxativamente: *"...LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"*.

Por tanto, conforme a lo verificado, se constata que dicha empresa *no presenta* la muestra respectiva y en consecuencia, corresponde la descalificación de la oferta presentada en el ítem de referencia.

OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.: NO CUMPLE EN EL ÍTEM 1 e ÍTEM 2

NO PRESENTA MUESTRA EN EL ÍTEM 1 e ÍTEM 2:

Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, una muestra de cada bien ofertado de conformidad a lo establecido en la *SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,...numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) "Solicitud de Muestras" del Pliego de Bases y Condiciones"*, que en su parte pertinente expresa taxativamente: *"...LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"*.

Por tanto, conforme a lo verificado, se constata que dicha empresa *no presenta* la muestra respectiva y en consecuencia, corresponde la descalificación de la oferta presentada en los ítems de referencia.

"V.R" SOCIEDAD ANONIMA: NO CUMPLE EN EL ITEM 3, ITEM 4, ITEM 5 e ITEM 6

NO PRESENTA MUESTRA EN EL ITEM 3, ITEM 4, ITEM 5 e ITEM 6:

Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, una muestra de cada bien ofertado de conformidad a lo establecido en la *SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,...numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) "Solicitud de Muestras" del Pliego de Bases y Condiciones"*, que en su parte pertinente expresa taxativamente: *"...LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"*.

Por tanto, conforme a lo verificado, se constata que dicha empresa *no presenta* la muestra respectiva y en consecuencia, corresponde la descalificación de la oferta presentada en los ítems de referencia.

SERVIPRO S.R.L.: NO CUMPLE EN EL ITEM 1 e ITEM 2

NO PRESENTA MUESTRA EN EL ITEM 1 e ITEM 2:

Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, una muestra de cada bien ofertado de conformidad a lo establecido en la *SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,...numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) "Solicitud de Muestras" del Pliego de Bases y Condiciones"*, que en su parte pertinente expresa taxativamente: *"...LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"*.

Por tanto, conforme a lo verificado, se constata que dicha empresa *no presenta* la muestra respectiva y en consecuencia, corresponde la descalificación de la oferta presentada en los ítems de referencia.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

1 - Adquisición de Impresora láser Monocromática de Red

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	51.999.990
OFFICE COMPU S.A. - 80013316-1	54.799.995

3 - Adquisición de Notebook

Oferente	Mejor Precio
OFFICE COMPU S.A. - 80013316-1	89.082.000

4 - Adquisición de Computadoras de Escritorio

Oferente	Mejor Precio
HITECER S.A. - 80044611-9	503.000.000
PARASUR S.A. - 80015541-6	504.000.000
DATA LAB S.A. - 80030218-4	505.500.000

5 - Adquisición de Escáner de alta velocidad

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	50.500.000

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. Reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS DEL PBC ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN				
Oferentes / Descripción del Bien	ÍTEM 1 Adquisición de Impresora láser Monocromática de Red	ÍTEM 3 Adquisición de Notebook	ÍTEM 4 Adquisición de Computadoras de Escritorio	ÍTEM 5 Adquisición de Escáner de alta velocidad
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
HITECER S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
PARASUR S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

HITECER S.A.: En el ítem N° 4 Adquisición de Computadoras de Escritorio, no cumple con la Placa Madre ofertada, que es de la marca ASUSTeK P8B75-M y la misma *no corresponde* ya que el equipo ofertado es de la marca GURU, por tanto dicha empresa *no cumple* con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el ítem de referencia, que en su parte pertinente reza: ***"Caracteristicas Exigidas" El CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE y PLACA MADRE deben ser de la misma marca"***.

PARASUR S.A.: En el ítem Nº 4 Adquisición de Computadoras de Escritorio, no cumple con la Placa Madre ofertada, que es de la marca ECS B85H3-M3 y la misma *no corresponde* ya que el equipo ofertado es de la marca LANIX, por tanto *no cumple* con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el ítem de referencia, que en su parte pertinente reza: ***"Características Exigidas" El CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE y PLACA MADRE deben ser de la misma marca"***.

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: En el ítem Nº 1 Adquisición de Impresora Láser Monocromática de Red, *no cumple*, ya que el requerimiento mínimo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones en la parte que dice Velocidad (en carta y A4) es de 35 PPM, y el oferente presenta un equipo con Velocidad (en carta y A4) de 33 PPM, por tanto corresponde descalificación de la oferta en el ítem de referencia.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicita por Nota MEC/CE Nº 73/2014 (30/09/2014) a la firma oferente OFFICE COMPU S.A. las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía

En fecha 01 de octubre de 2014, la empresa OFFICE COMPU S.A. presento los documentos que a continuación se detalla y analiza:

REQUISITOS	OFFICE COMPU S.A.
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Se considerara como Experiencia mínima los Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a la del objeto del llamado, de como mínimo de los últimos tres (3) años (2011-2012 y 2013) en promedio, equivalentes al 30% de su oferta presentada en la Apertura de Sobres. Deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTES	ÍNDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD (%)
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1,82	0,54	0,35
OFFICE COMPU S.A.	1,40	0,47	0,94
DATA LAB S.A.	2,06	0,45	1,07

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", ID Nº 272.315; de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según los siguientes cuadros:

EMPRESA: OFFICE COMPU S.A. **RUC N° 80013316-1**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43212105-001	Adquisición de Impresora láser Monocromática de Red	LEXMARK	CHINA	Unidad	Unidad	15	3.653.333	54.799.995
Monto Total									54.799.995

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	43211509-001	Adquisición de Notebook	HP	CHINA	Unidad	Unidad	14	6.363.000	89.082.000
Monto Total									89.082.000

EMPRESA: DATA LAB S.A. **RUC N° 80030218-4**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	43211508-001	Adquisición de Computadoras de Escritorio	DELL	EEUU/CHINA /MEJICO	Unidad	Unidad	90	5.616.666	505.499.940
Monto Total									505.499.940

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO **RUC N° 80013889-9**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	44101504-001	Adquisición de Escáner de alta velocidad	CANON	JAPON	Unidad	Unidad	5	10.100.000	50.500.000
Monto Total									50.500.000

2.- *DECLARAR DESIERTO,* el **ÍTEM 2** ***Adquisición de Multicopiadora Digital de Alto Volumen*** y el **ÍTEM 6** ***Adquisición de Proyector Multimedia*** respectivamente, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su artículo 30, **inc. b)** dispone cuanto sigue: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***.

3.- *COMUNICAR* a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERGIO E. MERELES DUARTE
Dirección General de Asesoría Jurídica.

LILIAN RUIZ DÍAZ
Dirección Administrativa

RAFAEL GONZÁLEZ AGUILERA
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

GUSTAVO J. TOLEDO AMARILLA
Dirección de Informática